



## Procedimiento extraordinario de finalización de estudios en extinción

11/01/2016

Exclusivamente para asignaturas de segundo  
cuatrimestre

### PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN EXTINCIÓN

1. La presentación de la solicitud por parte de los estudiantes, en la que se indicará la asignatura o asignaturas (con un máximo en este caso de 9 créditos) del plan en extinción que quiere reconocer, ante el Decanato o Dirección del Centro o Escuela al que corresponda la titulación en extinción, se formalizará desde el 11 al 18 de enero de 2016.

2. La resolución y comunicación a los estudiantes, una vez comprobado por el Centro o Escuela que el estudiante cumple con los requisitos para acogerse a este procedimiento, desde el 28 de enero al 5 de febrero de 2016.

3. La formalización de la matrícula con carácter extracurricular, desde el 8 al 12 de febrero de 2016.

Texto completo del procedimiento extraordinario de finalización de estudios de títulos universitarios en extinción.

